

<p style="text-align: center;">Datos a comunicar al Ministerio de Economía y Competitividad para su publicación en sede electrónica</p>
--

Órganos habilitados para la evaluación de proyectos conforme a lo establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establece las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

I. DATOS DEL ÓRGANO HABILITADO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

DENOMINACIÓN SOCIAL

- **Comité de Ética para la experimentación animal de la Universidad de Navarra (CEEA)**

Dirección Postal: CIMA, Avenida Pío XII 55; 31008 Pamplona-Navarra

Teléfono: 948 194 700

Fax: 948 194 718

Correo electrónico: ceea@unav.es

II. MARCO DE PROYECTOS A EVALUAR

Órgano habilitado para valorar todos los proyectos incluidos en el artículo 5 del real decreto 53/2013

FECHA HABILITACIÓN: 15/10/2013

<p style="text-align: center;">Datos a comunicar al Ministerio de Economía y Competitividad para su publicación en sede electrónica</p>
--

Órganos habilitados para la evaluación de proyectos conforme a los establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establece las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

I. DATOS DEL ÓRGANO HABILITADO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

DENOMINACIÓN SOCIAL

- **Comité de Ética, Experimentación Animal y Bioseguridad (CEEAB) de la Universidad Pública de Navarra (UPNA)**

Dirección Postal: Campus de Arrosadía. 31006 Pamplona-Navarra

Teléfono: 948 168 028

Fax: 948 232 191

Correo electrónico: mariajesus.grillo@unavarra.es

II. MARCO DE PROYECTOS A EVALUAR

Órgano habilitado para valorar todos los proyectos incluidos en el artículo 5 del real decreto 53/2013

FECHA HABILITACIÓN: 15/10/2013

**Datos a comunicar al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
para su publicación en web y sede electrónica**

Órganos habilitados para la evaluación de proyectos conforme a los establecido en los apartados 1 y 3 del artículo 43 del Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establece las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia.

I. DATOS DEL ÓRGANO HABILITADO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

DENOMINACIÓN SOCIAL

- **Comité de Ética para la experimentación animal (CEEA) de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed**

Dirección Postal: Irunlarrea, 3; 31008 Pamplona-Navarra

Correo electrónico: eechevep@navarra.es;
leticia.sanjose.aranda.crl@navarra.es

II. MARCO DE PROYECTOS A EVALUAR

Órgano habilitado para valorar todos los proyectos incluidos en el artículo 5 del real decreto 53/2013

FECHA HABILITACIÓN: 09/08/2019